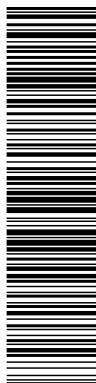


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación PLE-26/06/2025-12	Número de Anotación de Salida: 6762 , Fecha de Salida: 20/06/2025 13:17:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: C9B1E-88393-D9BA5 Página 1 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO YAGÜE CUESTA, Vicesecretario, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 20/06/2025 13:17	FIRMADO 20/06/2025 13:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5249430, C9B1E-88393-D9BA5, 402DEF6A834FFB969D849E748737DD56563D7F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/NoEstatica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idoma=1



SEC22 - v. 1.0

COMUNICACIÓN
DE
CONVOCATORIA

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: PLE-26/06/2025-12

Le comunico que por su Presidencia se ha dictado el decreto de convocatoria de sesión de Pleno que a continuación se transcribe:

Convocatoria de sesión ordinaria del Pleno para el día 26 de junio de 2025

«Mediante Acuerdo de Pleno 89/2023, de 4 agosto, se ha establecido la periodicidad mensual de las sesiones ordinarias del Pleno, que se celebrarán el último jueves de cada mes a la hora que se indique en la convocatoria, con las excepciones siguientes:

1.ª Las sesiones plenarias ordinarias que deban celebrarse en día inhábil se trasladarán al primer día hábil siguiente del mismo mes, si existiera. En caso contrario, se celebrarán durante dicho mes en la fecha y hora que determine su convocatoria.

2.ª Las sesiones plenarias ordinarias de agosto y diciembre se celebrarán durante dichos meses en la fecha y hora que determinen sus respectivas convocatorias.

A la vista de la relación de expedientes conclusos elaborada por la Secretaría General y obrante en el expediente de la sesión, conforme a lo previsto en los artículos 74 y 75 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto, y en ejercicio de mis atribuciones en virtud del artículo 21.1, letra c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

D. Salomón Aguado Manzanares, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinto

R E S U E L V O:

Primero. AUTORIZAR en base a lo previsto en el artículo 94 bis.2 del Reglamento Orgánico Municipal de Pinto, la presentación fuera de plazo ordinario de la Declaración Institucional que consta en el segundo punto del orden del día del presente Decreto de convocatoria.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)



Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación PLE-26/06/2025-12	Número de Anotación de Salida: 6762 , Fecha de Salida: 20/06/2025 13:17:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: C9B1E-88393-D9BA5 Página 2 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO YAGÜE CUESTA, Vicesecretario, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 20/06/2025 13:17	FIRMADO 20/06/2025 13:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5249430, C9B1E-88393-D9BA5, 402DEF6AE84FFB969D849E748737D56563D7F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/verifica.do?opc_d=10043&en_id=1&idoma=1



SEC22 - v. 1.0

COMUNICACIÓN
DE
CONVOCATORIA

Segundo. **CONVOCAR sesión ordinaria del Pleno para su celebración el jueves, 26 de junio de 2025, a las 12:30 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.**

En caso de no asistir el tercio de sus miembros en primera convocatoria, la sesión se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después del señalado para la primera, siempre que asista, al menos, la tercera parte de sus miembros, debiendo estar presentes, en todo caso, quienes ejerzan las funciones de presidencia y secretaria.

Tercero. **FIJAR como orden del día de dicha sesión el siguiente:**

PARTE RESOLUTIVA

1/ 76/2025.- Asuntos urgentes, en su caso.

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL

DACIONES DE CUENTA

2/ 77/2025.- Declaración institucional de felicitación a Policía Local, PIMER-Protección Civil y vecinos por su solidaridad con los afectados por la riada de Valencia

3/ 78/2025.- Dación de cuenta de la baja por defunción del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Pinto de D.^a M^a Dolores Rodríguez Morcillo.

4/ 79/2025.- Dación de cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía o por delegación suya entre el 1 de mayo y el 15 de junio de 2025.

MOCIONES

5/ 80/2025.- Moción del Grupo Municipal Socialista de Pinto instando al Equipo de Gobierno a que atienda las necesidades del colectivo LGTBI+ [12496/2025]

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

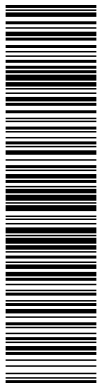


Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación PLE-26/06/2025-12	Número de Anotación de Salida: 6762 , Fecha de Salida: 20/06/2025 13:17:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: C9B1E-88393-D9BA5 Página 3 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO YAGÜE CUESTA, Vicesecretario, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 20/06/2025 13:17	FIRMADO 20/06/2025 13:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5249430-C9B1E-88393-D9BA5-402DEF6AE84FFB969D849E748737D5650563D7F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/verifica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idioma=1



SEC22 – v. 1.0
**COMUNICACIÓN
DE
CONVOCATORIA**

- 6/ 81/2025.-** *Moción del Grupo Municipal Unidas Pinto-Podemos con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI [14125/2025].*
- 7/ 82/2025.-** *Moción del Grupo Municipal Socialista de Pinto para la puesta en marcha de un plan de becas (PINBECAS) [14128/2025].*
- 8/ 83/2025.-** *Moción del Grupo Municipal Más Madrid para la inclusión social de las familias monoparentales [14126/2025].*
- 9/ 84/2025.-** *Mociones urgentes, en su caso.*

RUEGOS Y PREGUNTAS

Cuarto. **COMUNICAR** electrónicamente esta convocatoria a los miembros del Pleno, al Secretario General y a la persona titular de la Intervención Municipal o quien la sustituya».

De acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que la resolución transcrita pone fin a la vía administrativa y que frente a ella puede interponer alternativamente:

- a) recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, en el plazo de un mes, finalizando el día cuyo número coincida con el de recepción de esta notificación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución podrá entenderlo desestimado.
- b) recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, computados del modo antes indicado o, si ha presentado recurso de reposición, desde que éste se resuelva expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Lo que le comunica el Vicesecretario que firma electrónicamente esta comunicación en la Villa de Pinto en la fecha que figura en el margen superior.